

VISTO :

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Educación en Notas FED.078-16 de fecha 6 de abril de 2016 y FED.089-16 de fecha 12 de abril de 2016; lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento de Personal; lo aprobado por la Comisión de Contrataciones y Promociones de la Facultad (CCPF), en acta N°1-2016 de fecha 12 de abril de 2016; y teniendo presente lo establecido en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

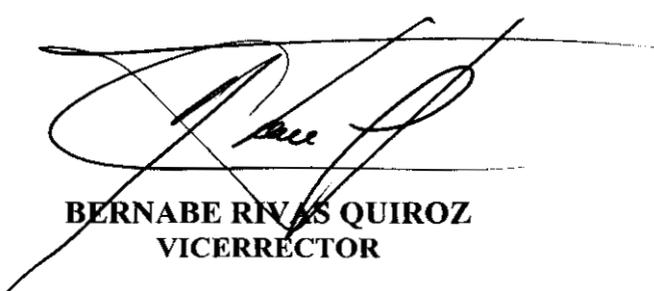
1. Otórgase, a contar del *1 de abril de 2016*, Ascenso especial por obtención del Grado Académico de *“Doctor”*, a la siguiente académica de la Facultad de Educación, asignándosele el grado que a continuación se señala:

<u>NOMBRE</u>	<u>GRADO</u>
NARVÁEZ PROSSER LILIAN BÉLGICA	A-10

2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
3. El Decano de la Facultad de Educación, comunicará a la interesada lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Educación; al Contralor; a los Directores de Personal y Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 1 de abril de 2016.-


BERNABE RIVAS QUIROZ
VICERRECTOR

Concepción, 22 de junio de 2016

PASE A : SR. VICERRECTOR
DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se otorga Ascenso especial por obtención de Grado Académico, a contar del 1 de abril de 2016, a la Sra. **LILIAN BÉLGICA NARVÁEZ PROSSER**, académica de la Facultad de Educación.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm